



PUNTA ARENAS, 27 de abril de 2016

NUM. 11021 (SECCION "B").- V I S T O S :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 815 de fecha 05 de abril de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición Equipamiento Centro Cultural, Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-5-LQ16, (Ant. N° 1206);
- ✓ E-mail de fecha 26 de abril de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia contenida en E-mail de fecha 26 de abril de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012, N° 418 (Sección "D") de 15 de abril de 2016.

D E C R E T O :

DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**Adquisición Equipamiento Centro Cultural, Punta Arenas**", ID 2351-5-LQ16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- ❖ Andrés Bravo Sepúlveda, Arquitecto, Profesional, Grado 9°, Dirección de Obras Municipales
- ❖ Alejandro Barrientos Muñoz, Ingeniero Constructor, Profesional, Grado 8°, Dirección de Obras Municipales
- ❖ Daniela Mancilla Miranda, Constructor Civil, Profesional, Grado 10°, Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EBC/VFM.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- Departamento de Recursos Humanos
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS